

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**5849** *SERVEIS ACCESORIS I REPARACIONS  
D'AUTOCAMIONS VI, S.A. UNIPERSONAL*

Anuncio de modificación del valor nominal de las acciones y de transformación de la compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales, en el Acta de Consignación de decisiones del socio único de "SERVEIS ACCESORIS I REPARACIONS D'AUTOCAMIONS VI, S.A. Unipersonal", celebrada en su domicilio social el día 8 de julio de 2019 se acordó:

- Aprobar la anulación de las acciones nominativas en curso y la emisión de 10.905.746 acciones nominativas con el nuevo valor nominal de 0,10 Euros por acción, correspondiendo al accionista único de la compañía 10.905.746 acciones nominativas de valor nominal aprobado anteriormente. En consecuencia, al accionista único MOTOR TARREGA, S.L., se le adjudicaron 10.905.746 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.905.746 ambos inclusive, resultando la redacción del artículo 5.º de los estatutos en los siguientes términos: "Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de 1.090.574,60 € (un millón noventa mil quinientos setenta y cuatro euros con sesenta céntimos), estando completamente suscrito, y dividido y representado por 10.905.746 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.905.746 ambas inclusive. Todas las acciones están completamente desembolsadas".

- Asimismo, se anuncia que en la misma Junta también se acordó la transformación de la sociedad, de Sociedad Anónima a sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación y los nuevos estatutos. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado el socio único de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Tárrega, 8 de julio de 2019.- El Administrador único de la sociedad, MOTOR TÀRREGA, S.L., representante persona física, Antonio Esteve Roca.

ID: A190041505-1